

Refinerías y plantas petroquímicas (ITC EP-3)

Las revisiones son aplicables a todos los equipos a presión instalados en ellas.

La periodicidad de las inspecciones y el nivel de la misma, viene determinado por el nivel al que pertenece el equipo:

- Inspección Nivel A: Inspección en servicio por Empresa instaladora, fabricante, usuario u Organismo de Control.
- Inspección Nivel B: Inspección fuera de servicio por Organismo de Control.
- Inspección Nivel C: Inspección fuera de servicio con prueba de presión y en algunos casos ENDs por Organismo de Control.

Periodicidad:

RECIPIENTES:

- Nivel A: Clase 1 y 2: Cada 4 años.
- Nivel A: Clase 3 y 4: Cada 6 años.
- Nivel A: Clase 5: Cada 8 años.
- Nivel B: Clase 1: Cada 6 años.
- Nivel B: Clase 2: Cada 8 años.
- Nivel B: Clase 3: Cada 10 años.
- Nivel B: Clase 4: Cada 12 años.
- Nivel C: Clase 1: Cada 12 años.
- Nivel C: Clase 2: Cada 16 años.

TUBERÍAS:

- Nivel B: Cada 5,10 o 12 años dependiendo del fluido contenido.



Normativa

Real Decreto
2060/2008, de 12 de
diciembre (BOE 05-02-
2009), Reglamento ITC
EP-3.

NIVEL DE INSPECCIÓN	TIPO DE EQUIPO Y CATEGORÍA						
	RECIPIENTES			TUBERÍAS			E. CON LLAMA
	I-2 y II-2	I-1, II-1, III-2, IV-2	III-1 y IV-1	I-2 y II-2	III-2	I-1, II-1, III-1	
NIVEL A	4 años	3 años	2 años	N.O.	N.O.	N.O.	1 año
NIVEL B	8 años	6 años	4 años	12 años	6 años	6 años	3 años
NIVEL C	N.O.	12 años	12 años	N.O.	N.O.	12 años	6 años